

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de octubre de 1983.-

Acéptase con efectos -a partir del 1° de noviembre próximo- la renuncia condicionada presentada por el Prosecretario Administrativo (Oficial de Justicia) señor Francisco Anacleto RESTA PLA (LE.N°4.210.192 CI.N°2.047.338 -clase 1923-) de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional, en los términos de los / decretos 9202/62 y 8820/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio.-Hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N°214/77 de esta Corte y a la Subsecretaría de Administración.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

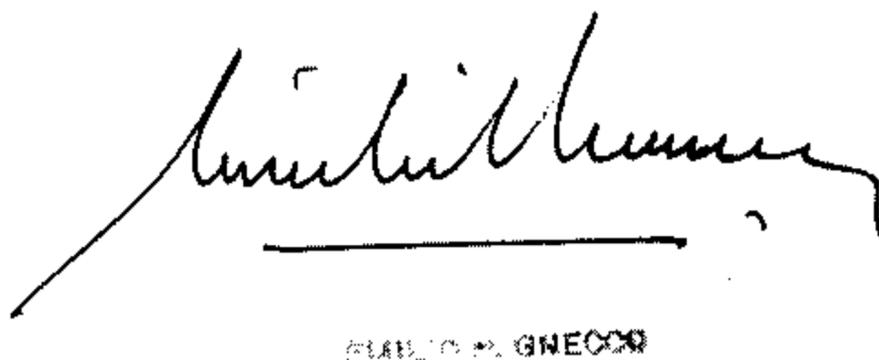

ADOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROBBI

m.r.


ELIAS P. GUASTAVINO


JULIO J. MARTINEZ VIVOT


JULIO P. GNECCO